

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Circular No. 01-2021

18 de enero 2021

A : Las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, Empresas Públicas No Financieras y Financieras, la Alcaldía del Distrito Nacional, los Ayuntamientos de los Municipios, Directores de Juntas de Distritos Municipales, Liga Municipal Dominicana, Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM)

Asunto: Notificación de fecha límite remisión de Estados Financieros.

Plácenos saludarles al tiempo de comunicarles que, la fecha límite para la remisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 a esta Dirección General de Contabilidad Gubernamental es el **lunes 25 de enero de 2021**, de conformidad con la “**Norma General del Cierre de Operaciones Contables 01-2020**”.

En tal sentido, les comunicamos que estaremos laborando en horario extendido hasta las 6:00pm, a partir de hoy 18 de enero de 2021, con la finalidad de que nuestros técnicos puedan ofrecer los servicios de asesorías requeridas, que garanticen que las informaciones sean recibidas con la oportunidad y calidad necesarias, para incluirlas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, instrumento de Rendición de Cuentas que debe presentar el Ministro de Hacienda, ante la Cámara de Cuentas y el Congreso Nacional.

Para más información, llamar al Tel.: 809-688-9101, extensiones Nos.: 6023, 6026, 6063, 6064, 6068 y 6069 o visiten nuestra página en la Internet www.digecog.gob.do.

Atentamente,


Felix A. Santana García
Director General